

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI CERTIFICACION DE RECIBO A SATISFACCION PARCIAL		CÓDIGO:	FG-GI-CA-53
			VERSIÓN:	3.0
			FECHA:	01/02/2023
Dependencia Solicitante	SECRETARÍA DE SALUD			
Nro Contrato	SSD-PS-2026-0843	Fecha Contrato	enero 30 de 2026	
Valor Actual Contrato	22.278.900,00 - VEINTIDOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS			
Nro RP	2026.FLS.01.000132	Fecha RP	2026-02-06	
Beneficiario	ANGEL OSWALDO IBARGUEN DIAZ			
Identificación	C.C.1.111.769.312			
Rep Legal	ANGEL OSWALDO IBARGUEN DIAZ			
Forma de pago	El valor del contrato se pagará en 06 cuotas cada una por valor de \$3.713.150, a partir de la suscripción del acta de inicio. Cada pago se realizará previa aprobación del informe de supervisión diligenciado por el contratista en la plataforma SISNET acompañado de los respectivos soportes cuando se requieran, certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y constancia del pago de seguridad social realizado por el contratista.			

SECRETARÍA DE SALUD

CERTIFICA

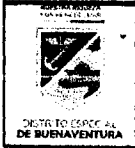
Que **ANGEL OSWALDO IBARGUEN DIAZ** con C.C. **1.111.769.312** expedida en **Buenaventura** cumplió con lo establecido en el contrato No. **SSD-PS-2026-0843** del **30 de enero de 2026** con el Municipio de BUENAVENTURA, cuyo objeto fue **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL SERVICIO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA, CONTROL, PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD EN LA SECRETARIA DE SALUD DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA EN EL MARCO DEL CODIGO BPIN No. 202500000045106.**

Que a la fecha el supervisor del contrato certifica el cumplimiento parcial nro **1** por valor de \$3.713.150,00 por concepto de **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL SERVICIO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA, CONTROL, PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD EN LA SECRETARIA DE SALUD DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA EN EL MARCO DEL CODIGO BPIN NO. 202500000045106.**

Que en virtud de lo anterior se debe adelantar el pago PARCIAL nro **1** por valor de **TRES MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS (\$3.713.150,00) M/CTE**, y además se deja constancia que se encuentra al día con los pagos de EPS, ARP y pensión. Se expide la presente certificación a los 19 días del mes de febrero de 2026.


BETSEY SOLIS
 SECRETARÍA DE SALUD DISTRITAL
 SUPERVISOR

Digitó: Jose David Ordoñez Riascos



**SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI
INFORME DE SUPERVISIÓN**

Fecha: 19 de febrero de 2026

CÓDIGO:	FG-GI-CA-88
VERSIÓN:	3.0
FECHA:	01/02/2023

**INFORME GENERAL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
PROFESIONALES**

Contrato Nro:	SSD-PS-2026-0843
Contratista:	ANGEL OSWALDO IBARGUEN DIAZ C.C. 1.111.769.312
Clase de Contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
Objeto:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL SERVICIO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA, CONTROL, PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD EN LA SECRETARIA DE SALUD DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA EN EL MARCO DEL CODIGO BPIN No. 202500000045106
Valor Actual Contrato:	22.278.900,00
Plazo:	6 MESES Se podrá dar por terminado anticipadamente en caso de que los servicios contratados ya no sean requeridos por parte del Distrito. Caso en el cual se liquidará en el estado en que se encuentre.
Fecha Iniciación:	2026-02-06
Periodo de Cobro	1
Informe Nro:	1

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

CDP Nro	Rubro	Denominación
2026.FLS.01.000035	2.3.2.02.02.009 - 513	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES GENERALES CONTRATISTA

Obligación Pactada	Obligación Cumplida	Observ Supervisor	Incumplimiento
Cumplir con las obligaciones y derechos contemplados en el artículo 5º de la ley 80 de 1993.	Cumplí con las obligaciones y derechos contemplados en el artículo 5º de la ley 80 de 1993.	CUMPLIDO, CON BASE AL INFORME CON EVIDENCIAS CERTIFICADO POR EL SUPERVIOR.	
Ejecutar el contrato con eficacia, responsabilidad, oportunidad y confidencialidad durante la ejecución de sus obligaciones propendiendo en todo momento por el cumplimiento del objeto contractual.	Ejecuté el contrato con eficacia, responsabilidad, oportunidad y confidencialidad durante la ejecución de sus obligaciones propendiendo en todo momento por el cumplimiento del objeto contractual.	CUMPLIDO, CON BASE AL INFORME CON EVIDENCIAS CERTIFICADO POR EL SUPERVIOR.	
Responder por los elementos, bienes, información, etc. que se pongan a su disposición para la ejecución del presente acuerdo de voluntades, propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado.	Respondí por los elementos, bienes, información, etc. que se pongan a su disposición para la ejecución del presente acuerdo de voluntades, propendiendo, en todo caso, por su conservación y uso adecuado.	CUMPLIDO, CON BASE AL INFORME CON EVIDENCIAS CERTIFICADO POR EL SUPERVIOR.	
Rendir oportunamente los informes que sobre la ejecución y estado del contrato le solicite el contratante por conducto del supervisor o interventor según corresponda.	Rendí oportunamente los informes que sobre la ejecución y estado del contrato le solicite el contratante por conducto del supervisor o interventor según corresponda.	CUMPLIDO, CON BASE AL INFORME CON EVIDENCIAS CERTIFICADO POR EL SUPERVIOR.	
Acatar diligentemente las instrucciones e indicaciones que sean impartidas por el supervisor.	Acaté diligentemente las instrucciones e indicaciones que sean impartidas por el supervisor.	CUMPLIDO, CON BASE AL INFORME CON EVIDENCIAS CERTIFICADO POR EL SUPERVIOR.	
Informar oportunamente al contratante sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo de las actividades y/o obligaciones pactadas.	Informé oportunamente al contratante sobre cualquier eventualidad que pueda sobrevenir y que afecte el desarrollo de las actividades y/o obligaciones pactadas.	CUMPLIDO, CON BASE AL INFORME CON EVIDENCIAS CERTIFICADO POR EL SUPERVIOR.	
Acreditar mediante Certificación el Pago de Aportes de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o el Representante Legal de la misma, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, 828 de 2003 y 1150 de 2007, del mes correspondiente del personal que utilice el contratista para la debida ejecución del contrato.	Acredité mediante Certificación el Pago de Aportes de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, expedida por el Revisor Fiscal de la empresa o el Representante Legal de la misma, en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, 828 de 2003 y 1150 de 2007, del mes correspondiente del personal que utilice el contratista para la debida ejecución del contrato.	CUMPLIDO, CON BASE AL INFORME CON EVIDENCIAS CERTIFICADO POR EL SUPERVIOR.	

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PARTICULARES CONTRATISTA

Obligación Pactada	Obligación Cumplida	Observ Supervisor	Incumplimiento
Liderar en la atención de solicitudes y quejas sanitarias según la asignación del líder del programa.	Se atendieron quejas sanitarias solicitadas por población afectada frente a alguna situación que pueda perjudicar a la salud de afectados directos o moradores de predios ubicados en algún barrio o comunidad. • 05-02-2026, Queja Sanitaria (Malos olores), Calle 1A # 205N - 120 Barrio Alberto Lleras Camargo, ACTA 0168. • 13-02-2026, Queja Sanitaria INELMA SAS Av. Portuaria Km 4 Piñal Calle 6 # 21b - 25, ACTA 0001. LAS ACTAS REPOSAN: VALISA. ARCHIVO DE SALUD AMBIENTAL	CUMPLIDO, CON BASE AL INFORME CON EVIDENCIAS CERTIFICADO POR EL SUPERVIOR.	
Efectuar visitas de inspección, vigilancia y control a	Se desarrollaron visitas de inspección a droguerías, farmacias y farmacias homeopáticas, se verificó el cumplimiento de las normas sanitarias establecidas	CUMPLIDO, CON BASE AL	




**SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI
INFORME DE SUPERVISIÓN**

Fecha: 19 de febrero de 2026

CÓDIGO:	FG-GI-CA-88
VERSIÓN:	3.0
FECHA:	01/02/2023

<p>establecimientos comerciales del sector farmacéutico acorde con lo establecido en Decreto 2200 del 2005, Decreto 2330 de 2006, la Resolución 1403 de 2007 y demás lineamientos normativos.</p>	<p>en la ley 9 de 1979, Decreto 2200 del 2005, Decreto 2330 de 2006, la Resolución 1403 de 2007 y otras regulaciones pertinentes. Se constató que los medicamentos estuvieran dentro de su fecha de validez, contarán con la autorización correspondiente del Invima y se almacenarán adecuadamente en sus envases originales. Además, se evaluó la higiene y ventilación de los establecimientos, así como la implementación de planes para la gestión responsable de residuos farmacéuticos.</p> <p>• 06 de febrero 2026 se realizó la visita IVC a Droguería el Ruiz Calle 5# 4A – 13/14, ACTA # 1499, Concepto Desfavorable. • 16 de febrero de 2026 se realizó la visita IVC a DROGUERIA FARMA ADAMS Cra 66 B Dg 6A -12 Barrio El bolívar, Comuna 10, ACTA # 1607, Concepto Favorable.</p> <p>LAS ACTAS REPOSAN: VALISA. ARCHIVO DE SALUD AMBIENTAL</p>	<p>INFORME CON EVIDENCIAS CERTIFICADO POR SUPERVIOR. EL</p>	
<p>Realizar Inspección y vigilancia para constatar condiciones higiénico, sanitarias y técnicas a Tiendas Naturistas, expendios de Productos Esotéricos y demás productos afines, según lo establecido en la Resolución 126 de 2009 y demás lineamientos normativos.</p>	<p>Se desarrollaron visitas de vigilancia y control a establecimientos de tiendas naturista y expendios de productos esotéricos y demás productos con el objetivo de verificar las condiciones físicas, higiénicas, sanitarias y de gestión de la calidad; teniendo en cuenta la ley 126 de 2009.</p> <p>05 de febrero 2026 se realizó la visita IVC a Tienda Naturista Pacífico Verde Cl 1 # 9-16 / Barrio Pueblo Nuevo, ACTA # 0132, Concepto Desfavorable.</p> <p>LAS ACTAS REPOSAN: VALISA. ARCHIVO DE SALUD AMBIENTAL</p>	<p>CUMPLIDO, CON BASE AL INFORME CON EVIDENCIAS CERTIFICADO POR SUPERVIOR. EL</p>	
<p>Realizar Inspección y vigilancia para constatar condiciones higiénicas sanitarias y locativas a Centros de Estética, SPA, Institutos de Belleza, Escuelas de Formación en Estética, peluquerías, estética ornamental gimnasios, barberías, entre otros, acorde con lo establecido en la Resolución 2263 de 2004, la Resolución 2117 de 2010 y demás lineamientos normativos.</p>	<p>Se desarrolló la visita de inspección, vigilancia y control a centros de estética y spa para verificar las condiciones locativas, sanitarias, de saneamiento, de seguridad y gestión del riesgo, gestión documental, instalación, utilización y mantenimiento de equipos. Tal como lo estipula la res. 2663 de 2004, 2827 de 2006, 2117 de 2010 y la ley 9 de 1979.</p> <p>16 de febrero 2026 se realizó la visita IVC a SALA DE BELLEZA MARGA LUCY Carrera 43 #1-14, Comuna 8 – Bellavista , ACTA # 0134, Concepto Favorable con requerimientos.</p> <p>LAS ACTAS REPOSAN: VALISA. ARCHIVO DE SALUD AMBIENTAL</p>	<p>CUMPLIDO, CON BASE AL INFORME CON EVIDENCIAS CERTIFICADO POR SUPERVIOR. EL</p>	
<p>Realizar Inspección y vigilancia para constatar condiciones higiénico, sanitarias y locativas a Ópticas y talleres dispositivos de la salud visual y ocular según lo establecido en el Decreto 1030 de 2007 y demás lineamientos normativos.</p>	<p>Se ejecutó la visita de Inspección Vigilancia y Control para constatar la situación locativa, sanitaria, productos y servicios ofertados, manejo y control de plagas. Dando cumplimiento a lo dispuesto en la resolución 1030 de 2017 y el decreto 4725 del 2005 y la ley 9 de 1979.</p> <p>16 de febrero 2026 se realizó la visita IVC a SURTIGAFAS DE OCCIDENTE Dg 3A # 3B -51 /barrio Centro, ACTA # 039, Concepto Favorable con requerimientos</p> <p>LAS ACTAS REPOSAN: VALISA. ARCHIVO DE SALUD AMBIENTAL</p>	<p>CUMPLIDO, CON BASE AL INFORME CON EVIDENCIAS CERTIFICADO POR SUPERVIOR. EL</p>	
<p>Realizar acciones pedagógicas de información, comunicación y educación sanitaria para la prevención de riesgos ambientales, climáticos y de promoción de la salud ambiental en todos los establecimientos objeto de IVC.</p>	<p>Se impartió educación sanitaria a establecimientos objetos de Inspección Vigilancia y Control, referente a la importancia de mantener el botiquín de primeros auxilios con los implementos que presenten fechas de vencimientos vigentes (no vencidos), que cuente con cada uno de los elementos básicos, dependiendo la complejidad de los establecimientos, y la implementación de procedimientos que salvaguarden la salud del personal que se encuentre laborando en los establecimientos.</p>	<p>CUMPLIDO, CON BASE AL INFORME CON EVIDENCIAS CERTIFICADO POR SUPERVIOR. EL</p>	
<p>Participar en las reuniones grupales que se realicen en el programa, así como Apoyar en el seguimiento del Consejo Territorial de Salud Ambiental "COTSA" y a las mesas técnicas del COTSA.</p>	<p>El 11 de febrero se instaló la mesa del Comité Territorial de Salud Ambiental COTSA en donde se establecieron obligaciones, compromisos y diferentes objetivos que se deben de llevar a cabo para gestionar el plan de acción del año 2026. Se presentó informes por parte de la Secretaría de Salud Distrital quien fungía las veces de presidente, el cual, por transición y procesos de gobierno, quien queda a cargo de la presidencia en el año 2026 es el Establecimiento Público Ambiental EPA. Además de involucrar los diferentes entes territoriales y entidades gubernamentales que hacen parte del mismo y establecer ideas con el fin darle cumplimiento al plan de acción. Se hizo énfasis en la necesidad de establecer un plan de acción concreto, con entregables claros y alineados con las prioridades del sector. Posteriormente, se presentó un balance de las actividades realizadas en el año anterior, revisando los logros alcanzados y las oportunidades de mejora. Se discutió la posibilidad de dar continuidad a algunas de estas acciones, mientras que otras requerían modificaciones o una nueva formulación para mejorar su alcance e impacto.</p>	<p>CUMPLIDO, CON BASE AL INFORME CON EVIDENCIAS CERTIFICADO POR SUPERVIOR. EL</p>	
<p>Realizar el cargue de los informes de ejecución a la plataforma SECOP II de cada cuota presentada debidamente firmado.</p>	<p>Se realizó el cargue del informe correspondiente a la cuota 1 del mes de FEBRERO en la plataforma del SECOP II</p>	<p>CUMPLIDO, CON BASE AL INFORME CON EVIDENCIAS CERTIFICADO POR SUPERVIOR. EL</p>	
<p>Difundir, interactuar y compartir la información emitida desde los canales virtuales institucionales de la Alcaldía Distrital De Buenaventura.</p>	<p>El 05 de febrero de 2026 se realizó difusión sobre la veda del camarón, que es una medida clave para proteger su reproducción y conservar nuestros recursos marinos. Durante este periodo está prohibida su captura, comercialización y distribución.</p> <p>05 de febrero de 2026 se realizó difusión en las redes sociales personales con respecto al Día Mundial contra el Cáncer, nos unimos para cuidar de ti y de los que más quieres. Se convocó a una actividad el sábado 7 de febrero en el C.C. Viva Buenaventura para una jornada de salud integral.</p> <p>16 de febrero de 2026 se difundió en las redes sociales el gran descuento tributario para el pago del impuesto predial con fecha límite el 31 de marzo.</p>	<p>CUMPLIDO, CON BASE AL INFORME CON EVIDENCIAS CERTIFICADO POR SUPERVIOR. EL</p>	

 <p>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI INFORME DE SUPERVISIÓN Fecha: 19 de febrero de 2026</p>	<p>CÓDIGO: FG-GI-CA-88</p>	
	<p>VERSIÓN: 3.0</p>	
	<p>FECHA: 01/02/2023</p>	
<p>Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato que garanticen su cabal y oportuna ejecución del contrato.</p>	<p>En cumplimiento de las disposiciones establecidas por la Ley 9 de 1979, que regula las condiciones sanitarias, se llevó a cabo una diligencia de visita e inspección en establecimientos para espectáculos. El propósito principal de esta actividad fue verificar el estado general de salud ambiental dentro de este espacio, abarcando aspectos fundamentales como la Infraestructura locativa, las instalaciones eléctricas y todos los elementos que inciden directamente en su correcto funcionamiento y en la seguridad de los asistentes a eventos masivos.</p> <p>• 06 de febrero de 2026 se realizó la visita de inspección, vigilancia y control a el coliseo el cristal, Transversal 51 # 2ª el cristal, ACTA # 1051, Concepto Favorable.</p> <p>LAS ACTAS REPOSAN: VALISA. ARCHIVO DE SALUD AMBIENTAL</p> <p>Por otra parte, el 16 de febrero de 2026, se participó en una reunión de interdependencias en el 11vo piso de la alcaldía distrital de Buenaventura, esto con el ánimo de establecer rutas para la captación de información por parte de las comunidades que han sido víctimas del conflicto armado por medio de la gestión de cadáveres y cementerios, en donde se evidencie los procesos de inhumación y exhumación de CNI. La reunión permitió establecer que es de gran importancia que cuerpos judiciales como fiscalía y medicina legal deben hacer parte de este proceso al igual que los respectivos inspectores de la zona rural.</p>	<p>CUMPLIDO, CON BASE AL INFORME CON EVIDENCIAS CERTIFICADO POR EL SUPERVISOR.</p>

ACTIVIDADES DE SUPERVISIÓN

Velar por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, así como también el cumplimiento a cabalidad de la prestación del servicio. Se atendió y resolvió las consultas hechas por el contratista para la correcta ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, se verificó el cumplimiento de los aportes a seguridad social del mes correspondiente y en las proporciones señaladas en la Ley.


ANGEL OSWALDO IBARGUEN DIAZ


V. B. BETTY SEGURA SOLIS
SECRETARIA DE SALUD DISTRITAL
SUPERVISOR

CUENTA DE COBRO No. 01

**ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
NIT:890.399.045-3**

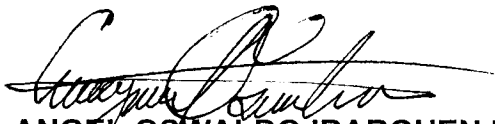
DEBE A:

**ANGEL OSWALDO IBARGUEN DIAZ
CC. 1.111.769.312**

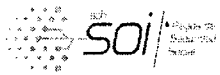
La suma de: TRES MILLONES SETESCIENTOS TRECE MIL CIENTO CINCUENTA PESOS MCTE. (\$3.713.150.00)

**Por concepto de: CUOTA No. 01 SEGÚN CONTRATO No. SSD-PS-2026-0843
POR PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL SERVICIO DE
INSPECCIÓN, VIGILANCIA, CONTROL, PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA
SALUD EN LA SECRETARIA DE SALUD DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE
BUENAVENTURA EN EL MARCO DEL CÓDIGO BPIN No. 202500000045106**

Cordialmente,



**ANGEL OSWALDO IBARGUEN DIAZ
CC. N° 1.111.769.312
Cel. 3163501587
BANCOLOMBIA
N° de cuenta. 842-4042-4168**



**PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO**



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1111769312
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:		ANGEL DIAZ
CIUDAD/MUNICIPIO:	BUENAVENTURA DEPARTAMENTO:	VALLE
DIRECCIÓN:	CARRERA 73 B # 4 SUR - 28 TELÉFONO:	5555555
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA		
NÚMERO PLANILLA:	6007015224	TIPO DE PLANILLA: I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES: febrero	PERIODO COTIZACIÓN MES: febrero
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2026	SALUD: AÑO: 2026
DÍAS DE MORA:	0	
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/02/11	NÚMERO AUTORIZACIÓN: 53749278

NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
X																

LIQUIDACIÓN GENERAL					
				TOTALES	
				COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
8002297390	230201	230201- PROTECCION		1	\$ 303.200
SUBTOTAL:				1	\$ 303.200
SALUD					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
8050011572	EPS018	EPS018-S.O.S.		1	\$ 236.900
SUBTOTAL:				1	\$ 236.900
RIESGOS PROFESIONALES					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A		1	\$ 46.200
SUBTOTAL:				1	\$ 46.200

VALOR SIN MORA:	\$ 586.300
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 586.300

Usuario: 1111769312
Contraseña: A0Id 316350* @



LA GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES

CERTIFICA QUE:

ANGEL OSWALDO IBARGUEN DIAZ identificado con CC. 1111769312 registra la siguiente información en el ramo de Riesgos Laborales:

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

Nombres y/o Razón	Empresa Contratante 723 - Empresa Contratante 723 - ALCALDIA DISTRITAL DE
Tipo y Numero de Documento	NI - 890399045

INFORMACIÓN RELACIÓN LABORAL

Fecha de inicio de cobertura	2026/02/02	Fecha inicio contrato	2026/02/01
Tipo de vinculación	Independiente con Contrato	Fecha de fin contrato	2026/07/31
Riesgo	3	Código actividad económica	3869101 - Actividades de apoyo diagnostico, incluye las actividades relacionadas con la salud humana, realizadas por unidades
Estado afiliación	Activa	Estado del contrato	Activa
Fecha retiro	-		

Esta certificación se expide a los 13 días del mes de febrero del 2026.

Tenga en cuenta que, una vez finalice la fecha de terminación del contrato, el sistema aplicará automáticamente el retiro. Si tiene un nuevo contrato o prórroga, registre la novedad en www.positivaenlinea.gov.co para mantener la cobertura.

Para verificar la autenticidad de este certificado, escanea el código QR incluido o visita nuestra página web. Selecciona la opción "Validar certificados de afiliación" e ingresa el siguiente código: **CC13022026A1111769312D8838541**. Este código es válido por un mes.

Cordialmente,

Gerencia de afiliaciones y novedades ARL
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S. A.

Positiva Compañía de Seguros S.A.:

Nit. 860.011.153-6 | Línea Gratuita Nacional: (+57) 01-8000-111-170 - Teléfono: +57 (601) 330 7000

Defensor del Consumidor Financiero: Ana María Giraldo (Principal) - Pablo Valencia(Suplente) | defensordelcliente@positiva.gov.co | Carrera 10 #97A - 13, Oficina 502. Bogotá | +57 (601) 610 8164 | Lunes a Viernes 8:00 a. m. – 6:00 p. m. | El Defensor, resolverá las quejas o reclamos, actuará como Conciliador ante Positiva.

Más información: <https://www.positiva.gov.co/web/guest/defensoria-del-consumidor>
Puedes interponer una queja ante Positiva, o el Defensor, o la SFC u otro organismo de

LA ASEGURADORA
DE TODOS LOS
COLOMBIANOS

Certificación Bancaria

Martes, 17 de febrero de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que ANGEL OSWALDO IBARGUEN DIAZ identificado(a) con CC 1111769312, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	84240424168	2015-04-07	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe,
Gerente Servicios Contact Center & BPO.



Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario

141129817232



(415)7707212489984(8020) 000014112981723 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 1 1 1 7 6 9 3 1 2

6. DV

8

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Buenaventura

14. Buzón electrónico

3 5

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

1 1 1 1 7 6 9 3 1 2

Lugar de expedición

28. País

COLOMBIA

1 6 9

29. Departamento

Valle del Cauca

7 6

30. Ciudad/Municipio

Buenaventura

1 0 9

31. Primer apellido

IBARGUEN

32. Segundo apellido

DIAZ

33. Primer nombre

ANGEL

34. Otros nombres

OSWALDO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Valle del Cauca

7 6

40. Ciudad/Municipio

Buenaventura

1 0 9

41. Dirección principal

CR 73 B 4 SUR 28 BRR NUEVA GRANADA

42. Correo electrónico

anibdia@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 6 3 5 0 1 5 8 7

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

8 6 9 9

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 1 0 9 0 5

Actividad secundaria

48. Código

8 5 4 4

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 5 0 8 0 3

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código

5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

Usuarios aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo



ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
NIT:8900399.045-3

INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS					
N° contrato	SSD-PS-2026-0843	Fecha inicio	06 febrero 2026	Fecha terminación	31 de Julio 2026
1. TIPO DE INFORME					
Informe parcial	<input checked="" type="checkbox"/>	Cuota número	01	Informe final	<input type="checkbox"/>
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO					
Nombre completo del contratista:	ANGEL OSWALDO IBARGÜEN DÍAZ				
Documento de identificación	1.111.769.312				
Nombre del supervisor	BETTY SEGURA SOLIS				
Organismo	Secretaría de Salud Distrital de Buenaventura				
Objeto del contrato	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL SERVICIO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA, CONTROL, PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD EN LA SECRETARIA DE SALUD DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA EN EL MARCO DEL CÓDIGO BPIN No. 202500000045106				
3. EJECUCIÓN DEL CONTRATO					
DESCRIPCIÓN DE LAS OBLIGACIONES			DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y PRODUCTOS		
Obligación 1. Liderar en la atención de solicitudes y quejas sanitarias según la asignación del líder del programa			Evidencias obligación 1. https://drive.google.com/drive/folders/1QEqmEMhUrFMIXnB8KClDJhf_JRoDmduV?usp=drive_link [relacionar las evidencias] Drive Cuentas OPS-SSD Link EN DRIVE VERIFICADO		
			Informe técnico		
			Documentos [programación, convocatoria, actas, listado de asistencia, listado beneficiarios, Base de datos, etc]		
			Registro fotográfico	X	
			Otros:		
Actividades realizadas 1. Se atendieron quejas sanitarias solicitadas por población afectada frente a alguna situación que pueda perjudicar a la salud de afectados directos o moradores de predios ubicados en algún barrio o comunidad. <ul style="list-style-type: none"> 05-02-2026, Queja Sanitaria (Malos olores), Calle 1A # 205N – 120 Barrio Alberto Lleras Camargo, ACTA 0168. 13-02-2026, Queja Sanitaria INELMA SAS Av. Portuaria Km 4 Piñal Calle 6 # 21b - 25, ACTA 0001. LAS ACTAS REPOSAN: VALISA. ARCHIVO DE SALUD AMBIENTAL.					
Obligación 2. Efectuar visitas de inspección, vigilancia y control a establecimientos comerciales del sector farmacéutico acorde con lo establecido en Decreto 2200 del 2005, Decreto 2330 de 2006, la Resolución 1403 de 2007 y demás lineamientos normativos.			Evidencias obligatorias 2. Drive Cuentas OPS-SSD Link https://drive.google.com/drive/folders/1tDkrR_q80c1idDzpfuIRmtPyjkDgyZys?usp=drive_link EN DRIVE VERIFICADO		
			Informe técnico		
			Documentos [programación, convocatoria, actas, listado de asistencia, listado beneficiarios, Base de datos, etc]		
			Registro fotográfico	X	
			Otros:		
Actividades realizadas 2. Se desarrollaron visitas de inspección a droguerías, farmacias y farmacias homeopáticas, se verificó el cumplimiento de las normas sanitarias establecidas en la ley 9 de 1979, Decreto 2200 del 2005, Decreto 2330 de 2006, la Resolución 1403 de 2007 y otras regulaciones pertinentes. Se constató que los medicamentos estuvieran dentro de su fecha de validez, contarán con la autorización correspondiente del Invima y se almacenarán adecuadamente en sus envases originales. Además, se evaluó la higiene y ventilación de los establecimientos, así como la implementación de planes para la gestión responsable de residuos farmacéuticos. ●06 de febrero 2026 se realizó la visita IVC a Droguería el Ruiz Calle 5# 4A – 13/14, ACTA # 1499, Concepto Desfavorable.					



ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
NIT:8900399.045-3

Actividades realizadas 2.

Se desarrollaron visitas de inspección a droguerías, farmacias y farmacias homeopáticas, se verificó el cumplimiento de las normas sanitarias establecidas en la ley 9 de 1979, Decreto 2200 del 2005, Decreto 2330 de 2006, la Resolución 1403 de 2007 y otras regulaciones pertinentes. Se constató que los medicamentos estuvieran dentro de su fecha de validez, contarán con la autorización correspondiente del Invima y se almacenarán adecuadamente en sus envases originales. Además, se evaluó la higiene y ventilación de los establecimientos, así como la implementación de planes para la gestión responsable de residuos farmacéuticos.

- 06 de febrero 2026 se realizó la visita IVC a Droguería el Ruiz Calle 5# 4A – 13/14, ACTA # 1499, Concepto Desfavorable.
- 16 de febrero de 2026 se realizó la visita IVC a DROGUERIA FARMA ADAMS Cra 66 B Dg 6A -12 Barrio El bolívar, Comuna 10, ACTA # 1607, Concepto Favorable.

LAS ACTAS REPOSAN: VALISA. ARCHIVO DE SALUD AMBIENTAL

<p>Obligación 3.</p> <p>Realizar Inspección y vigilancia para constatar condiciones higiénico, sanitarias y técnicas a Tiendas Naturistas, expendios de Productos Esotéricos y demás productos afines, según lo establecido en la Resolución 126 de 2009 y demás lineamientos normativos</p>	Evidencias obligación 3. Drive Cuentas OPS-SSD Link https://drive.google.com/drive/folders/1XJ4KrbCFrv57TxaXdRBy61ALRF03sBr3?usp=drive_link EN DRIVE VERIFICADO	
	Informe técnico	
	Documentos [programación, convocatoria, actas, listado de asistencia, listado beneficiarios, Base de datos, etc]	
	Registro fotográfico	X
	Otros:	

Actividades realizadas 3.

Se desarrollaron visitas de vigilancia y control a establecimientos de tiendas naturista y expendios de productos esotéricos y demás productos con el objetivo de verificar las condiciones físicas, higiénicas, sanitarias y de gestión de la calidad; teniendo en cuenta la ley 126 de 2009.

- 05 de febrero 2026 se realizó la visita IVC a Tienda Naturista Pacífico Verde Cl 1 # 9-16 / Barrio Pueblo Nuevo, ACTA # 0132, Concepto Desfavorable.

LAS ACTAS REPOSAN: VALISA. ARCHIVO DE SALUD AMBIENTAL

<p>Obligación 4.</p> <p>Realizar Inspección y vigilancia para constatar condiciones higiénicas sanitarias y locativas a Centros de Estética, SPA, Institutos de Belleza, Escuelas de Formación en Estética, peluquerías, estética ornamental gimnasios, barberías, entre otros, acorde con lo establecido en la Resolución 2263 de 2004, la Resolución 2117 de 2010 y demás lineamientos normativos.</p>	Evidencias obligación 4. Drive Cuentas OPS-SSD Link https://drive.google.com/drive/folders/12cLBJqpOEAXyzs3wrXvK57i1mlo4piMG?usp=drive_link EN DRIVE VERIFICADO	
	Informe técnico	
	Documentos [programación, convocatoria, actas, listado de asistencia, listado beneficiarios, Base de datos, etc]	
	Registro fotográfico	X
	Otros:	

Actividades realizadas 4.

Se desarrolló la visita de inspección, vigilancia y control a centros de estética y spa para verificar las condiciones locativas, sanitarias, de saneamiento, de seguridad y gestión del riesgo, gestión documental, instalación, utilización y mantenimiento de equipos. Tal como lo estipula la res. 2663 de 2004, 2827 de 2006, 2117 de 2010 y la ley 9 de 1979.

- 16 de febrero 2026 se realizó la visita IVC a SALA DE BELLEZA MARGA LUCY Carrera 43 #1-14, Comuna 8 – Bellavista , ACTA # 0134, Concepto Favorable con requerimientos.

LAS ACTAS REPOSAN: VALISA. ARCHIVO DE SALUD AMBIENTAL

<p>Obligación 5.</p> <p>Realizar Inspección y vigilancia para constatar condiciones higiénico. sanitarias y locativas a Ópticas y talleres dispositivos de la salud visual y</p>	Evidencias obligación 5. Drive Cuentas OPS-SSD Link https://drive.google.com/drive/folders/1VwoNCijVr_0ffe0M3Nt6P0EznmHbSfPM?usp=drive_link EN DRIVE VERIFICADO	
	Informe técnico	



ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
NIT:8900399.045-3

ocular según lo establecido en el Decreto 1030 de 2007 y demás lineamientos normativos.	Documentos [programación, convocatoria, actas, listado de asistencia, listado beneficiarios, Base de datos, etc]		
	Registro fotográfico	X	
	Otros:		
Actividades realizadas 5. Se ejecutó la visita de Inspección Vigilancia y Control para constatar la situación locativa, sanitaria, productos y servicios ofertados, manejo y control de plagas. Dando cumplimiento a lo dispuesto en la resolución 1030 de 2017 y el decreto 4725 del 2005 y la ley 9 de 1979.			
<ul style="list-style-type: none"> 16 de febrero 2026 se realizó la visita IVC a SURTIGAFAS DE OCCIDENTE Dg 3A # 3B -51 /barrio Centro, ACTA # 039, Concepto Favorable con requerimientos 			
LAS ACTAS REPOSAN: VALISA. ARCHIVO DE SALUD AMBIENTAL			
Obligación 6. Realizar acciones pedagógicas de información, comunicación y educación sanitaria para la prevención de riesgos ambientales, climáticos y de promoción de la salud ambiental en todos los establecimientos objeto de IVC.	Evidencias obligación 6. Drive Cuentas OPS-SSD Link https://drive.google.com/drive/folders/1fQYPi7nnqMLcMrMHaT_V2yoLkMFdGLj?usp=drive_link EN DRIVE VERIFICADO		
	Informe técnico		
	Documentos [programación, convocatoria, actas, listado de asistencia, listado beneficiarios, Base de datos, etc]	X	
	Registro fotográfico	X	
	Otros:		
Actividades realizadas 6. Se impartió educación sanitaria a establecimientos objetos de Inspección Vigilancia y Control, referente a la importancia de mantener el botiquín de primeros auxilios con los implementos que presenten fechas de vencimientos vigentes (no vencidos), que cuente con cada uno de los elementos básicos, dependiendo la complejidad de los establecimientos, y la implementación de procedimientos que salvaguarden la salud del personal que se encuentre laborando en los establecimientos.			
Obligación 7. Participar en las reuniones grupales que se realicen en el programa, así como Apoyar en el seguimiento del Consejo Territorial de Salud Ambiental "COTSA" y a las mesas técnicas del COTSA.	Evidencias obligación 7. Drive Cuentas OPS-SSD Link https://drive.google.com/drive/folders/1 - AfaKup5bgWTo6PEgX6ewMD56EsvWFr?usp=drive link EN DRIVE VERIFICADO		
	Informe técnico		
	Documentos [programación, convocatoria, actas, listado de asistencia, listado beneficiarios, Base de datos, etc]	X	
	Registro fotográfico	X	
	Otros:	X	
Actividades realizadas 7. El 11 de febrero se instaló la mesa del Comité Territorial de Salud Ambiental COTSA en donde se establecieron obligaciones, compromisos y diferentes objetivos que se deben de llevar a cabo para gestionar el plan de acción del año 2026. Se presentó informes por parte de la Secretaría de Salud Distrital quien fungía las veces de presidente, el cual, por transición y procesos de gobierno, quien queda a cargo de la presidencia en el año 2026 es el Establecimiento Público Ambiental EPA. Además de involucrar los diferentes entes territoriales y entidades gubernamentales que hacen parte del mismo y establecer ideas con el fin darle cumplimiento al plan de acción. Se hizo énfasis en la necesidad de establecer un plan de acción concreto, con entregables claros y alineados con las prioridades del sector. Posteriormente, se presentó un balance de las actividades realizadas en el año anterior, revisando los logros alcanzados y las oportunidades de mejora.			



ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
NIT:8900399.045-3

Se discutió la posibilidad de dar continuidad a algunas de estas acciones, mientras que otras requerían modificaciones o una nueva formulación para mejorar su alcance e impacto.

Obligación 8. Realizar el cargue de los informes de ejecución a la plataforma SECOP II de cada cuota presentada debidamente firmado.	Evidencias obligación 8. Drive Cuentas OPS-SSD Link https://drive.google.com/drive/folders/1w-HfQ6pnb0sXDxX9bSFq6MFNnYoHrdPM?usp=drive_link		
	EN DRIVE VERIFICADO		
	Informe técnico		
	Documentos [programación, convocatoria, actas, listado de asistencia, listado beneficiarios, Base de datos, etc]		
	Registro fotográfico	X	
Otros:			

Actividades realizadas 8.
 Se realizó el cargue del informe correspondiente a la cuota 1 del mes de FEBRERO en la plataforma del SECOP II

Obligación 9. Difundir, interactuar y compartir la información emitida desde los canales virtuales institucionales de la Alcaldía Distrital De Buenaventura.	Evidencias obligación 9. Drive Cuentas OPS-SSD Link https://drive.google.com/drive/folders/1LRcB1bn7sMsNKA6p_vpg5Chlx82e8z8?usp=drive_link		
	EN DRIVE VERIFICADO		
	Informe técnico		
	Documentos [programación, convocatoria, actas, listado de asistencia, listado beneficiarios, Base de datos, etc]		
	Registro fotográfico	X	
Otros:			

Actividades realizadas 9.

- El 05 de febrero de 2026 se realizó difusión sobre la veda del camarón, que es una medida clave para proteger su reproducción y conservar nuestros recursos marinos. Durante este periodo está prohibida su captura, comercialización y distribución.
- 05 de febrero de 2026 se realizó difusión en las redes sociales personales con respecto al Día Mundial contra el Cáncer, nos unimos para cuidar de ti y de los que más quieres. Se convocó a una actividad el sábado 7 de febrero en el C.C. Viva Buenaventura para una jornada de salud integral.
- 16 de febrero de 2026 se difundió en las redes sociales el gran descuento tributario para el pago del impuesto predial con fecha límite el 31 de marzo.

Obligación 10. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato que garanticen su cabal y oportuna ejecución del contrato	Evidencias obligación 10. Drive Cuentas OPS-SSD Link https://drive.google.com/drive/folders/1CEmHHRU0W6h71_CiyQrZi-uSas9kjyppm?usp=drive_link		
	EN DRIVE VERIFICADO		
	Informe técnico		
	Documentos [programación, convocatoria, actas, listado de asistencia, listado beneficiarios, Base de datos, etc]		
	Registro fotográfico	X	
Otros:			

Actividades realizadas 10.
 En cumplimiento de las disposiciones establecidas por la Ley 9 de 1979, que regula las condiciones sanitarias, se llevó a cabo una diligencia de visita e inspección en establecimientos para espectáculos. El propósito principal de esta actividad fue verificar el estado general de salud ambiental dentro de este espacio, abarcando aspectos fundamentales como la infraestructura locativa, las instalaciones eléctricas y todos los elementos que inciden directamente en su correcto funcionamiento y en la seguridad de los asistentes a eventos masivos.



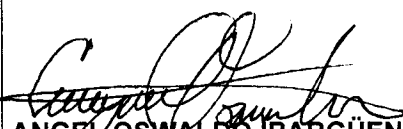
ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
NIT:8900399.045-3

- 06 de febrero de 2026 se realizó la visita de inspección, vigilancia y control a el coliseo el cristal, Transversal 51 # 2ª el cristal, ACTA # 1051, Concepto Favorable.

LAS ACTAS REPOSAN: VALISA. ARCHIVO DE SALUD AMBIENTAL

Por otra parte, el 16 de febrero de 2026, se participó en una reunión de interdependencias en el 11vo piso de la alcaldía distrital de Buenaventura, esto con el ánimo de establecer rutas para la captación de información por parte de las comunidades que han sido víctimas del conflicto armado por medio de la gestión de cadáveres y cementerios, en donde se evidencie los procesos de inhumación y exhumación de CNI. La reunión permitió establecer que es de gran importancia que cuerpos judiciales como fiscalía y medicina legal deben hacer parte de este proceso al igual que los respectivos inspectores de la zona rural.

4. FIRMA CONTRATISTA


ANGEL OSWALDO IBARGÜEN DÍAZ
CONTRATISTA
CC. 1.111.769.312

17-02-2026



ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
NIT:890.399.045-3

INFORME DE SUPERVISIÓN

No. Contrato	SSD-PS-2026-0843	Fecha inicio	06 febrero 2026	Fecha terminación	31 de Julio 2026
--------------	------------------	--------------	-----------------	-------------------	------------------

1. TIPO DE INFORME

Informe parcial	<input checked="" type="checkbox"/>	Cuota número	01	Informe final	<input type="checkbox"/>
-----------------	-------------------------------------	--------------	----	---------------	--------------------------

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO

Nombre completo del contratista:	ANGEL OSWALDO IBARGÜEN DÍAZ
Documento de identificación	1.111.769.312
Nombre del supervisor	BETTY SEGURA SOLIS
Organismo	Secretaría de Salud Distrital de Buenaventura

Objeto del contrato

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN EL SERVICIO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA, CONTROL, PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD EN LA SECRETARIA DE SALUD DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA EN EL MARCO DEL CÓDIGO BPIN No. 202500000045106

3. OBLIGACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL

Afiliación ARL	Aseguradora: POSITIVA
N° planilla	6007015224
N° referencia de pago	53749278
Operador	SOI
Fecha de pago	2026/02/11
Periodo de pago de la seguridad social	Febrero

4. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN DE LAS OBLIGACIONES	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y PRODUCTOS
Obligación 1. Liderar en la atención de solicitudes y quejas sanitarias según la asignación del líder del programa	Actividades realizadas 1. El contratista atendió quejas sanitarias solicitadas por población afectada frente a alguna situación que pueda perjudicar a la salud de afectados directos o moradores de predios ubicados en algún barrio o comunidad. •05-02-2026, Queja Sanitaria (Malos olores), Calle 1A # 205N – 120 Barrio Alberto Lleras Camargo, ACTA 0168. •13-02-2026, Queja Sanitaria INELMA SAS Av. Portuaria Km 4 Piñal Calle 6 # 21b - 25, ACTA 0001 Evidencias: https://drive.google.com/drive/folders/1QEqmEMhUrFMIXnB8KCldJhf_JRoDmduV?usp=drive_link Drive Cuentas OPS-SSD Link
Obligación 2. Efectuar visitas de inspección, vigilancia y control a establecimientos comerciales del sector farmacéutico acorde con lo establecido en Decreto 2200 del 2005, Decreto 2330 de 2006, la Resolución 1403 de 2007 y demás lineamientos normativos.	Actividades realizadas 2. Actividades realizadas 2. El contratista desarrolló visitas de inspección a droguerías, farmacias y farmacias homeopáticas, verificó el cumplimiento de las normas sanitarias establecidas en la ley 9 de 1979, Decreto 2200 del 2005, Decreto 2330 de 2006, la Resolución 1403 de 2007 y otras regulaciones pertinentes. Constató que los medicamentos estuvieran dentro de su fecha de validez, contarán con la autorización correspondiente del Invima y se almacenarán adecuadamente en sus envases originales. Además, evaluó la higiene y ventilación de los establecimientos, así como la implementación de planes para la gestión responsable de residuos farmacéuticos.



ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
NIT:890.399.045-3

	<ul style="list-style-type: none">●06 de febrero 2026 realizó la visita IVC a Droguería el Ruiz Calle 5# 4A – 13/14, ACTA # 1499, Concepto Desfavorable.●16 de febrero de 2026 realizó la visita IVC a DROGUERIA FARMA ADAMS Cra 66 B Dg 6A -12 Barrio El bolívar, Comuna 10, ACTA # 1607, Concepto Favorable. <p>LAS ACTAS REPOSAN: VALISA. ARCHIVO DE SALUD AMBIENTAL</p> <p>Evidencias: https://drive.google.com/drive/folders/1tDkrR_q80c1idDzpfuRm_tpyjkdqyZys?usp=drive_link Drive Cuentas OPS-SSD Link</p>
<p>Obligación 3. Realizar Inspección y vigilancia para constatar condiciones higiénico, sanitarias y técnicas a Tiendas Naturistas, expendios de Productos Esotéricos y demás productos afines, según lo establecido en la Resolución 126 de 2009 y demás lineamientos normativos</p>	<p>Actividades realizadas 3. El contratista desarrolló visitas de vigilancia y control a establecimientos de tiendas naturista y expendios de productos esotéricos y demás productos con el objetivo de verificar las condiciones físicas, higiénicas, sanitarias y de gestión de la calidad; teniendo en cuenta la ley 126 de 2009.</p> <ul style="list-style-type: none">● 05 de febrero 2026 realizó la visita IVC a Tienda Naturista Pacifico Verde Cl 1 # 9-16 / Barrio Pueblo Nuevo, ACTA # 0132, Concepto Desfavorable. <p>LAS ACTAS REPOSAN: VALISA. ARCHIVO DE SALUD AMBIENTAL</p> <p>Evidencias: https://drive.google.com/drive/folders/1XJ4KrbCFrv57TxaXdrBy61ALRF03sBr3?usp=drive_link Drive Cuentas OPS-SSD Link</p>
<p>Obligación 4. Realizar Inspección y vigilancia para constatar condiciones higiénicas sanitarias y locativas a Centros de Estética, SPA, Institutos de Belleza, Escuelas de Formación en Estética, peluquerías, estética ornamental gimnasios, barberías, entre otros, acorde con lo establecido en la Resolución 2263 de 2004, la Resolución 2117 de 2010 y demás lineamientos normativos.</p>	<p>Actividades realizadas 4. El contratista desarrolló la visita de inspección, vigilancia y control a centros de estética y spa para verificar las condiciones locativas, sanitarias, de saneamiento, de seguridad y gestión del riesgo, gestión documental, instalación, utilización y mantenimiento de equipos. Tal como lo estipula la res. 2663 de 2004, 2827 de 2006, 2117 de 2010 y la ley 9 de 1979.</p> <ul style="list-style-type: none">● 16 de febrero 2026 realizó la visita IVC a SALA DE BELLEZA MARGA LUCY Carrera 43 #1-14, Comuna 8 – Bellavista ACTA # 0134, Concepto Favorable con requerimientos. <p>LAS ACTAS REPOSAN: VALISA. ARCHIVO DE SALUD AMBIENTAL</p> <p>Evidencias: https://drive.google.com/drive/folders/12cLBJqPOEAXyzs3wrXvK57i1mlo4piMG?usp=drive_link Drive Cuentas OPS-SSD Link</p>
<p>Obligación 5. Realizar Inspección y vigilancia para constatar condiciones higiénico. sanitarias y locativas a Ópticas y talleres dispositivos de la salud visual y ocular según lo establecido en el Decreto 1030 de 2007 y demás lineamientos normativos.</p>	<p>Actividades realizadas 5. El contratista ejecutó la visita de Inspección Vigilancia y Control para constatar la situación locativa, sanitaria, productos y servicios ofertados, manejo y control de plagas. Dando cumplimiento a lo dispuesto en la resolución 1030 de 2017 y el decreto 4725 del 2005 y la ley 9 de 1979.</p> <ul style="list-style-type: none">●16 de febrero 2026 realizó la visita IVC a SURTIGAFAS DE OCCIDENTE Dg 3A # 3B -51 /barrio Centro, ACTA # 039, Concepto Favorable con requerimientos <p>LAS ACTAS REPOSAN: VALISA. ARCHIVO DE SALUD AMBIENTAL</p> <p>Evidencias: https://drive.google.com/drive/folders/1VwoNCljVr_0ffe0M3Nt6POEznmHbSfPM?usp=drive_link Drive Cuentas OPS-SSD Link</p>



ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
NIT:890.399.045-3

<p>Obligación 6. Realizar acciones pedagógicas de información, comunicación y educación sanitaria para la prevención de riesgos ambientales, climáticos y de promoción de la salud ambiental en todos los establecimientos objeto de IVC.</p>	<p>Actividades realizadas 6. El contratista impartió educación sanitaria a establecimientos objetos de Inspección Vigilancia y Control, referente a la importancia de mantener el botiquín de primeros auxilios con los implementos que presenten fechas de vencimientos vigentes (no vencidos), que cuente con cada uno de los elementos básicos, dependiendo la complejidad de los establecimientos, y la implementación de procedimientos que salvaguarden la salud del personal que se encuentre laborando en los establecimientos. Evidencias: https://drive.google.com/drive/folders/1fQYPi7nnqMLcMrMHaT_V2yoLkMFdGLj?usp=drive_link Drive Cuentas OPS-SSD Link</p>
<p>Obligación 7. Participar en las reuniones grupales que se realicen en el programa, así como Apoyar en el seguimiento del Consejo Territorial de Salud Ambiental "COTSA" y a las mesas técnicas del COTSA.</p>	<p>Actividades realizadas 7. El 11 de febrero EL CONTRATISTA participó en la instalación de la mesa del Comité Territorial de Salud Ambiental COTSA en donde se establecieron obligaciones, compromisos y diferentes objetivos que se deben de llevar a cabo para gestionar el plan de acción del año 2026. Presentó informes por parte de la Secretaría de Salud Distrital quien fungía las veces de presidente, el cual, por transición y procesos de gobierno, quien queda a cargo de la presidencia en el año 2026 es el Establecimiento Público Ambiental EPA. Además de involucrar los diferentes entes territoriales y entidades gubernamentales que hacen parte del mismo y establecer ideas con el fin darle cumplimiento al plan de acción. Hizo énfasis en la necesidad de establecer un plan de acción concreto, con entregables claros y alineados con las prioridades del sector. Posteriormente, se presentó un balance de las actividades realizadas en el año anterior, revisando los logros alcanzados y las oportunidades de mejora. Se discutió la posibilidad de dar continuidad a algunas de estas acciones, mientras que otras requerían modificaciones o una nueva formulación para mejorar su alcance e impacto. Evidencias: https://drive.google.com/drive/folders/1_AfaKup5bgWTo6PEgX6ewMD56EsvWFr?usp=drive_link Drive Cuentas OPS-SSD Link</p>
<p>Obligación 8. Realizar el cargue de los informes de ejecución a la plataforma SECOP II de cada cuota presentada debidamente firmado.</p>	<p>Actividades realizadas 8. El contratista realizó el cargue del informe correspondiente a la cuota 1 del mes de FEBRERO en la plataforma del SECOP II Evidencias: https://drive.google.com/drive/folders/1w-HfQ6pnb0sXDxX9bSFq6MFNnYoHrdPM?usp=drive_link Drive Cuentas OPS-SSD Link</p>
<p>Obligación 9. Difundir, interactuar y compartir la información emitida desde los canales virtuales institucionales de la Alcaldía Distrital De Buenaventura.</p>	<p>Actividades realizadas 9.</p> <ul style="list-style-type: none">• El 05 de febrero de 2026 realizó difusión sobre la veda del camarón, que es una medida clave para proteger su reproducción y conservar nuestros recursos marinos. Durante este periodo está prohibida su captura, comercialización y distribución.• 05 de febrero de 2026 realizó difusión en las redes sociales personales con respecto al Día Mundial contra el Cáncer, nos unimos para cuidar de ti y de los que más quieres. Se convocó a una actividad el sábado 7 de febrero en el C.C. Viva Buenaventura para una jornada de salud integral.• 16 de febrero de 2026 difundió en las redes sociales el gran descuento tributario para el pago del impuesto predial con fecha límite el 31 de marzo. <p>Evidencias: https://drive.google.com/drive/folders/1LRcB1bn7sMsNKa6p_vp_g5Chxlx82e8z8?usp=drive_link Drive Cuentas OPS-SSD Link</p>



ALCALDÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
NIT:890.399.045-3

<p>Obligación 10. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato que garanticen su cabal y oportuna ejecución del contrato</p>	<p>Actividades realizadas 10. El contratista en cumplimiento de las disposiciones establecidas por la Ley 9 de 1979, que regula las condiciones sanitarias, llevó a cabo una diligencia de visita e inspección en establecimientos para espectáculos. El propósito principal de esta actividad fue verificar el estado general de salud ambiental dentro de este espacio, abarcando aspectos fundamentales como la infraestructura locativa, las instalaciones eléctricas y todos los elementos que inciden directamente en su correcto funcionamiento y en la seguridad de los asistentes a eventos masivos.</p> <ul style="list-style-type: none"> 06 de febrero de 2026 realizó la visita de inspección, vigilancia y control a el coliseo el cristal, Transversal 51 # 2ª el cristal, ACTA # 1051, Concepto Favorable. <p>LAS ACTAS REPOSAN: VALISA. ARCHIVO DE SALUD AMBIENTAL</p> <p>Por otra parte, el 16 de febrero de 2026, participó en una reunión de interdependencias en el 11vo piso de la alcaldía distrital de Buenaventura, esto con el ánimo de establecer rutas para la captación de información por parte de las comunidades que han sido víctimas del conflicto armado por medio de la gestión de cadáveres y cementerios, en donde se evidencie los procesos de inhumación y exhumación de CNI. La reunión permitió establecer que es de gran importancia que cuerpos judiciales como fiscalía y medicina legal deben hacer parte de este proceso al igual que los respectivos inspectores de la zona rural.</p> <p>Evidencias: https://drive.google.com/drive/folders/1CEmHHRU0W6h71_CiyQrZi-uSas9kjypm?usp=drive_link Drive Cuentas OPS-SSD Link</p>
--	--


5. INFORME TÉCNICO Y ANEXOS

<p>Verificación en drive de informe técnico, anexos, y evidencias <i>[le corresponde al apoyo a la supervisión validar en el drive la información registrada en las carpetas específicas del contratista, la calidad, suficiencia y pertinencia de la misma]</i></p>	INFORME TÉCNICO	validado	<input type="checkbox"/>
	ANEXOS	validados	<input type="checkbox"/>
	EVIDENCIAS	validado	<input type="checkbox"/>

6. INFORME SUPERVISIÓN

<p>Recibo a Satisfacción de Servicios:</p> <p>SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p> <p>Nota: En caso de no recibir a satisfacción los bienes o servicios, se deberán consignar los motivos y circunstancias en el campo "Observaciones"</p>	<p>OBSERVACIONES</p> <hr/> <hr/> <hr/>
--	---

7. FIRMAS RESPONSABLES

<p>Una vez revisado el informe de actividades y las evidencias entregadas por el contratista que se encuentran en el drive de contratación asignado para su reporte, se acepta el cumplimiento de las obligaciones</p>	
<p align="center">APOYO A LA SUPERVISIÓN CC</p>	<p align="center">  BENJA SEGURA SOLIS SUPERVISOR CC 66.740.363 </p>

Fecha de entrega del informe de actividades: 17-02-26
 Fecha informe de supervisión : 17-02-26